



SAG presentó denuncia y pudo salvar a polluelos de gaviota que fueron lanzados de su nido desde un edificio en Maitencillo



El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) inició un **proceso sancionatorio** tras atender la denuncia por captura y destrucción de un nido de gaviota dominicana, especie protegida por la Ley de Caza en Chile, en la comuna de Puchuncaví. En conocimiento de los hechos denunciados, **funcionarios del SAG acudieron al lugar**, un edificio ubicado en la localidad de Maitencillo, junto a Carabineros, logrando rescatar con vida a los polluelos que habían sido arrojados desde el techo del inmueble y restituir el nido, el cual había sido destruido.

Carabineros detuvo a dos personas por maltrato animal que posteriormente quedaron en libertad y citadas a declarar. En tanto, el nido y los ejemplares quedaron bajo moni-

En el video se ve a una pareja lanzando desde lo alto de un condominio a polluelos de gaviota, los que aún no tienen la capacidad de volar por sí solos.

toreo del Servicio, con el objetivo de evaluar su estado y, en especial, la aceptación por parte de sus padres producto de las intervenciones y estrés.

Asimismo, los antecedentes fueron remitidos al Ministerio Público y la PDI para que dentro de sus competencias puedan realizar las diligencias y gestiones propias frente a los presuntos delitos de captura, levantamiento de nido de especies protegidas y en condición de prohibición, así como maltrato animal.

La directora regional del SAG Val-

paraíso, Astrid Tala Díaz, manifestó “un profundo rechazo y preocupación por esta condenable acción, que afecta y vulnera a ejemplares de especies de fauna silvestre protegida por ley, afortunadamente, nuestro equipo regional logró llegar a tiempo, realizar un rescate efectivo y verificar un buen estado de las aves”.

El hecho afectó a crías de la especie gaviota dominicana, especie protegida por la Ley de Caza, acción provocada por dos personas que subieron hasta el sector donde se encontraban las aves, **extrajeron**

los polluelos y los arrojaron desde el techo del edificio, lo que fue registrado por vecinos del sector. Tras la evaluación clínica de las aves, el equipo del SAG determinó que ambas se encontraban en **buen estado de salud**, por lo que se dispuso que permanecieran en el nido existente y se realizará un seguimiento a la relación y/o aceptación por parte de sus padres y comportamiento posterior a los eventos.

Finalmente, el SAG hizo un llamado a la ciudadanía a **mantener una convivencia respetuosa con la fauna silvestre**, y recordó que muchas especies se encuentran protegidas por ley y que cualquier vulneración a esta normativa es sancionada conforme a la legislación vigente.